

# Reglamento de Convivencia y Formación Ciudadana

## REGLAMENTO INTERNO: NORMAS DE GENERAL APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER TÉCNICO PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVAS

Colegio San Miguel de los Andes

### I. INTRODUCCIÓN:

El Colegio San Miguel de los Andes, auspicia una conducta personal en sus alumnos y alumnas, que sean un modelo de vida, con ideales y principios en permanente desarrollo tanto en lo espiritual, intelectual, social y físico. Los alumnos y alumnas se integrarán a un proceso de Enseñanza - Aprendizaje, en el cual se desarrollen los valores éticos y morales *de una sociedad democrática, en una profunda fe cristiana.*

Todo alumno y alumna miembro de esta Comunidad Educativa, podrá desarrollarse en relación a sus intereses, capacidades, medios y entorno social, en un proceso continuo que tienda a la formación integral, en lo físico - intelectual y moral, siendo ejemplo en las actividades y compromisos que adquieran.

Se espera que los alumnos y alumnas sean capaces de proyectarse en la constitución de una Sociedad Moderna, cada vez más consciente de los cambios que en ella se generan. El Colegio San Miguel de los Andes, conforme a las disposiciones legales vigentes, y por RESOLUCIÓN EXENTA N° 06112/86 y RESOLUCIÓN EXENTA N° 002434 /05, en cumplimiento a la Ley de Inclusión N° 20.845, el Colegio SAN MIGUEL DE LOS ANDES es administrado por la Corporación Educativa San Miguel de Los Andes, representada por la Srta. VARINIA PARGA

RODRIGUEZ, en su calidad de Sostenedor y Presidente del Directorio de la Corporación, participando en el Establecimiento en el carácter de tal, y de Directora Docente del Colegio. Teniendo presente:

- 1.- Los Marcos Legales vigentes para la Educación Chilena, en sus niveles de Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media H-C
- 2.- Las indicaciones emanadas por el MINEDUC, en relación a: Planes de Estudio, Programas de Estudio, Reglamentos de Evaluación y Promoción, Evaluaciones SIMCE - PSU, Manuales de Convivencia Escolar y otros, que guarden directa relación con el proceso de gestión del Establecimiento.
- 3.- Que este Establecimiento ha asumido el rol de Cooperador del Estado según lo establecido en la LGE
- 4.- Que el Colegio San Miguel de Los Andes imparte Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media H-C.
- 5.- Que el Colegio SMDLA desarrolla los Programas de Mejoramiento Educativo, propiciados por el MINEDUC, tales como: ARTICULACIÓN Colegio - Hogar; Enlace: "Proyecto Bicentenario, tecnologías educativas"; Programa de Prevención en el consumo de drogas y alcoholes; Programas de Extensión y Desarrollo deportivo, cultural, científico, artístico, tanto a nivel institucional, comunal, regional y/o nacional.

### DEFINE:

Misión del Colegio

El Colegio San Miguel de los Andes es un Establecimiento Educacional Particular Subvencionado, que propicia la formación integral de sus educandos, cuya principal misión es el desarrollo de sus alumnos y alumnas, de acuerdo con los principios y propósitos de la Constitución del Estado, en cumplimiento con los Planes y Programas del Ministerio de Educación, vigentes para la Educación Chilena y un Proyecto Educativo que nos compromete a desarrollar el Amor a sí mismo y hacia el otro, manifestado en conductas de: Respeto, Solidaridad, Autonomía y Responsabilidad, como principales ejes articuladores de nuestro quehacer educativo, con el compromiso de la Comunidad Educativa en todos sus estamentos.

Su Misión es desarrollar en nuestros alumnos y alumnas sus intereses, y capacidades para integrarse a la Educación Superior como profesionales útiles a la sociedad, con una sólida formación moral y ética.

Visión del Colegio

“ San Miguel, pongo en ti mis fuerzas Y devuelvo en honor la promesa de hacer noble mi andar por la tierra”

El Colegio San Miguel de los Andes, es la Institución que por Misión deberá entregar a los alumnos y alumnas, una sólida formación moral, cultural y académica, que les permita integrarse a la Sociedad en forma armónica y solidaria.

Por lo que se han definido, en base a su Proyecto Educativo los siguientes PRINCIPIOS ARTICULADORES, propiciando la formación de una comunidad Educativa, basada en principios consensuados por todos sus actores, fundamentados en Normas y Valores, que den cuenta de nuestro actuar como Institución Educativa.

EL SENTIDO DE PERMANENCIA, desarrollando un sentido de cuerpo y cultura institucional, en un Clima de sana convivencia, basados en el respeto mutuo.

EL SENTIDO DE PERTINENCIA, dando énfasis al desarrollo de las potencialidades, habilidades y destrezas de nuestros educandos. Acorde a sus propias expectativas, intereses y deseos; eficacia institucional en la ejecución de tareas y acciones concretas, en busca del desarrollo integral de cada uno de los integrantes de la Unidad Educativa.

EL SENTIDO DE EQUIDAD, atención equilibrada y justa a cada alumno y alumna, como un ser singular en función de sus propios ritmos de aprendizaje, permitiendo el apoyo de sus pares, de sus profesores, padres, apoderados y especialistas, cuando el alumno o alumna lo requiera.

EL SENTIDO DE PARTICIPACIÓN, las tareas y acciones emprendidas por la Comunidad Educativa, son definidas a través de un Plan Anual Operativo, donde participan todos los Estamentos del Colegio, a través de sus representantes o directamente en el desarrollo de las actividades en el definido; la participación responsable en cada tarea, nos permite desarrollar Programas de Enseñanza: Activos, creativos e innovadores, propiciando la vinculación con distintos actores de la Comunidad y/o Institucionales ligadas a la Educación, en forma permanente.

#### **NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO NOS COMPROMETE A:**

En Cumplimiento a las Políticas del Supremo Gobierno, en el ámbito de la Educación Chilena, el Proyecto Educativo Institucional, del Colegio San Miguel de los Andes, se fundamenta en los siguientes objetivos generales:

*Educación Cristiana a nuestros alumnos y alumnas, orientándolos a la luz de la enseñanza del Evangelio y de la Iglesia, en su realización integral, como ser trascendente, consciente y responsablemente libre, integrado a la comunidad y participante en la construcción de la Historia.*

*Desarrollar en los educandos frente a la vida una actitud positiva, como personas responsables; provista de los hábitos, actitudes y valores que les permitan participar en la vida de la comunidad, cumpliendo con sus deberes y haciéndose responsables de sus derechos. Destacando valores como:*

- El respeto por la dignidad del hombre
- El Amor a la Patria
- El Amor y respeto a la Familia
- El Amor a nuestra tierra, como un compromiso de desarrollo social y cultural. Formar en el educando:

La conciencia indagadora de la verdad y de la manera de enfrentar la realidad social e individual, a la luz del AMOR, de la ciencia, de la razón y de la fe. Adquirir la libertad responsable mediante el cumplimiento de los compromisos adquiridos y conscientemente asumidos.

Desarrollar hábitos de estudio y recreación, a través de las diversas actividades del área escolar y social.

#### PROPÓSITOS:

Incentivar permanentemente a los alumnos y alumnas, para que valoren nuestra idiosincrasia en sus aspectos sociales, culturales y cívicos.

Desarrollar en los educandos el respeto por las personas e instituciones, que constituyen su entorno social; teniendo un comportamiento constructivo, frente a su vida, su familia y la sociedad.

Enseñar a sus alumnos a ejercer sus derechos y cumplimiento de sus deberes en forma consciente y autónoma, frente a sí mismos, su familia y la sociedad, a través del buen uso de su libertad y el respeto por sí mismo y por el otro solidariamente.

Incentivar la participación responsable de todos los educandos en los distintos programas y actividades de formación complementaria, con el fin de desarrollar sus capacidades y potencialidades en el ámbito personal y social, dando un buen uso a su tiempo libre.

Propiciar que los alumnos y alumnas del Establecimiento puedan desarrollar en forma armónica y equilibrada sus aspectos físicos, psíquicos y espirituales. Desarrollar en los educandos una objetiva conciencia social a través de acciones humanitarias concretas y de un verdadero espíritu de fraternidad.

Implementar acciones que permitan la instalación de los Marcos Curriculares, con el objeto de aumentar los resultados académicos, en SIMCE y PSU. Mejorar los procesos pedagógicos de aula, para dar cabal cumplimiento a los estándares de desempeño académico de los estudiantes en el sistema formal, en sus niveles de Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media H - C.

#### OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Tender a la formación integral del educando, en los aspectos físicos, psíquicos, *espirituales* y *morales*.

“Desarrollar un rol social, a través de procesos, estrategias y/o actividades planificadas en base a una concepción humanista y democrática, en todas las acciones educativas,

proyectadas en todo momento al interior del Establecimiento y/o en representación del mismo”.

Definir, organizar, implementar y evaluar el conjunto de elementos curriculares para un mejor encuentro del alumno y la alumna con el campo del saber. Incentivar en los educandos el aprovechamiento de su tiempo libre, para el buen desarrollo de sus potencialidades, tanto físicas como psíquicas e intelectuales.

Metas del Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Desde el punto de vista de los resultados de aprendizaje y formación de los estudiantes, se espera:

- Instalar un Sistema de Monitoreo Interno del desempeño académico de los estudiantes desde 1º Año Básico a IIº Año Medio, para mejorar la igualdad de oportunidades en el logro de los aprendizajes, en base a los objetivos curriculares declaradas por el MINEDUC, con foco en las competencias básicas transversales de comprensión de lectura, redacción y cálculo matemático.
- Instalar el trabajo efectivo del Comité de Convivencia Escolar que nos permita identificar en forma oportuna a los estudiantes con dificultades: sociales, afectivas y conductuales, que afectan su desempeño académico y su desarrollo integral.
- Promover y modelar en los estudiantes, docentes y asistentes de la educación un sentido de cuerpo, que los vincule con su comunidad, entorno y sociedad, incentivándolos a realizar aportes concretos en todo momento del quehacer institucional.
- Desarrollar iniciativas para la obtención de recursos, orientados a la consecución de los resultados educativos e institucionales.
- Incentivar y dar facilidades a los docentes para el desarrollo profesional, en concordancia con el proyecto educativo.
- Gestionar la provisión y/ o mantención de los recursos educativos, tecnológicos e instalaciones con que cuenta el colegio para mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
- Invertir en la modernización de los sistemas operativos.
- Generar instancias de trabajo docente técnico colaborativo y de reflexión profesional continua, para alcanzar las metas cuantitativas del PME 2021 – 2024.
- Fortalecer un sistema de monitoreo periódico respecto del avance de PME, por departamentos.
- Asegurar actividades de apoyo regulares tales como: Estudio dirigido, hábitos de estudio y reforzamiento pedagógico, considerando el gran número de alumnos y alumnas que no cuentan con espacios y apoyo adecuado en sus hogares, para realizar tareas y estudiar.
- Aprovechar en forma efectiva el tiempo libre de los alumnos y alumnas, ofreciéndoles una variedad de actividades complementarias, que permiten a

su vez desarrollar habilidades artísticas, culturales, tecnológicas, deportivas, potenciando las competencias de cada alumno y alumna.

➤ Mejorar y aumentar el nivel de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, que enfrentan medios hostiles, preservándolos de situaciones de riesgo y así apoyar a las familias vulnerables.

EN LO ACADÉMICO:

Resultado esperado	Procedimiento de evaluación que se utilizará	Momento o periodicidad
I.- Evaluar el desempeño en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas desde 2° Año Básico a II Año Medio, a través de Pruebas Internas	Evaluación de procesos Evaluación de producto Pruebas de instalación de los Programas de Estudio a nivel interno. Por curso y a nivel, en Lenguaje y Matemática.	Anualmente
II.- Desarrollar críticos, participativos, responsables y autónomos, capaces de planificar, desarrollar y evaluar sus propias propuestas y aprendizajes.	Auto evaluación de los aprendizajes. Asistencia a los Talleres de reforzamiento educativo. Participación en muestras	Trimestralmente Semestralmente Semestralmente

<p>III.- Desarrollar alumnos participativos, solidarios, empáticos, colaboradores y capaces de trabajar en equipo.</p>	<p>Pedagógicas, deportivas, culturales y artísticas, dentro y fuera del Colegio  Diseño de propuestas de acción, en relación a los Talleres  Desempeño de los alumnos en los deportes, uso de instrumentos, creación de obras, ejecuciones teatrales, encuestas de satisfacción.  Auto evaluación de los alumnos y alumnas  Participación en Campañas de solidaridad  Registro del uso de los espacios de convivencia social:  Comedores, Biblioteca Patios y otros. Bitácora y/o Libro de hechos relevantes.  Participación en eventos y campañas de Ayuda a la Comunidad.  Coevaluación y auto evaluación entre pares.</p>	<p>Semestralmente</p>
--	--	-----------------------

### Objetivos prioritarios

¿A qué aspectos del aprendizaje y formación de los alumnos(as) se asignará mayor relevancia?

- Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de una organización de actividades de carácter cognitivo (hábitos de estudio, desarrollo del pensamiento reflexivo y creativo, desarrollo de habilidades de investigación) y de desarrollo personal (autonomía y autoestima), favoreciendo la atención de la diversidad social y cultural de nuestros alumnos.
- Propiciar actividades de apoyo regulares tales como estudio dirigido, hábitos de estudio y reforzamiento pedagógico, considerando el gran número de alumnos y alumnas que no cuentan con espacios y apoyo adecuados en sus hogares para realizar tareas y estudiar.
- Desarrollar habilidades artísticas, culturales, tecnológicas, deportivas y potenciar las competencias que se han desarrollado en los distintos Proyectos del Colegio, aprovechando en forma efectiva el tiempo libre de los alumnos y alumnas ofreciéndoles una variedad de actividades complementarias.

➤ Aumentar el nivel de aprendizajes relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida, salud, prevención y buen uso de los derechos ciudadanos, considerando como prioridad a aquellos niños y niñas que enfrentan medios hostiles o en riesgo de abandono social, preservándolos de éstos y así apoyar a su vez a las madres jefas de hogar.

¿Qué resultados o cambios observables se espera en el aprendizaje y formación de los alumnos y alumnas?

Mejorar el puntaje de logros de los aprendizajes en forma sistemática y sostenida, favoreciendo la calidad de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que permita el desarrollo del pensamiento reflexivo y creativo, a través de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y Educación Parvularia y Enseñanza Básica

Nivel	Tema
Pre-Kinder a 2º Años Básico	Descubrimiento del Folklore: Mi país, mi entorno y yo
3ºs Años Básicos	Araucanía. Origen de nuestra identidad
4ºs Años Básicos	Isla de Pascua: Chile Tricontinental
5ºs Años Básicos	Zona Norte: Del Altiplano al Mar
6ºs Años Básicos	Zona Central: Desde la Colonia, hasta nuestros días
7ºs Años Básicos	Chiloé: Mito y Leyenda
8ºs Años Básicos	Latinoamérica: Identidad y Cultura
Iºs Medios	La ruta del Inca
IIº Medios	Chile, mira al mundo
IIIºs Medios	España, cuna de nuestra cultura
IVºs Medios	Soy Chileno

Participación del 100% de los alumnos en Talleres en que los niños, niñas y jóvenes consigan hacer uso en forma armónica y equilibrada de los tiempos y espacios de libre disposición, para desarrollar sus habilidades, capacidades e intereses a través de actividades culturales, sociales y deportivas, manifestando grados de autocontrol, responsabilización, iniciativa y espíritu emprendedor. Participación en actividades de formación social en que los niños y niñas adquieran en forma progresiva conciencia de sus deberes y derechos frente a sí mismos, a la familia y la sociedad.

Manifestar a través de distintas instancias de convivencia escolar grados de autonomía y autodisciplina, que les permitan una sana convivencia, valoración de sus propias capacidades y autorregulación de sus aprendizajes.

PARA FORTALECER Y COMPROMETER A TODOS LOS ACTORES DEL PROCESO EDUCATIVO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL se consideran:

1.- Integración de ejes temáticos por niveles y cursos del PME: 'Yo aprendo a través del folklore'

Pre Kinder y Kinder: Encuentro con el folklore

Investigación de la comunidad Manifestaciones artísticas de carácter folklórico, cultural y social

Valoración del entorno étnico-cultural Primer y Segundo año Básico:

Encuentro con el folklore

Desarrollo de centros de interés comunitario

Desarrollo de funciones básicas a través de juegos folklóricos.

Habilidades de lectoescritura y cálculo, basados en problemas de la vida cotidiana .

Hábitos de convivencia social Valoración del entorno étnico-cultural Se espera que los alumnos y alumnas:

Investiguen el folklore nacional y latinoamericano

Desarrollen de centros de interés comunitario

Ejerciten cálculo y razonamiento aritmético a partir de la vivencia diaria

Desarrollen Proyectos, en base al desarrollo comunitario Ejerciten lectoescritura y comprensión lectora, a partir de nuestras literatura y tradición oral.

Desarrollen aptitudes para investigar el entorno social - cultural de la comunidad

Valoricen del entorno étnico - cultural

Comprendan y expresen del mundo infantil latinoamericano a través de diversos lenguajes.

En Enseñanza Media:

I° MEDIO: Ruta del Inca (Contexto histórico)

II° MEDIO: Chile, mira al mundo y su incidencia en el folklore nacional (Contexto geopolítico)

III° MEDIO: Estudio del folklore como expresión histórica, social y cultural. Los objetivos y actividades de estas unidades deberán permitirle al alumno una investigación permanente de su entorno sociocultural guiando sus aprendizajes al conocimiento y aplicación de lo investigado.

A nivel del docente :

Las unidades de aprendizaje deberán ser desarrolladas en coordinación con los objetivos de los Programas de Estudio, en ABP (Aprendizaje basado en Proyectos), estableciendo para ello trabajos susceptibles de ser evaluados y calificados en más de una Asignatura.

El total desarrollo de estas unidades de aprendizaje se fundamenta en la capacidad del estudiante para investigar su entorno social y cultural, por lo que la colaboración de la familia, fortalece el logro de los OFT, (Objetivos Fundamentales Transversales) que plantea la Reforma Educacional, a través del trabajo grupal y de reconocimiento de las características propias de cada individuo

Otras instancias de participación a nivel de Comunidad Educativa:

Para todos los alumnos y alumnas del C.SMDLA, proponen nuevos espacios educativos, que permitan el mejor aprovechamiento del tiempo y desarrollo de una sana convivencia escolar; tales como: Articulación Colegio-Hogar, Programas de Orientación, Espacios Educativos, Talleres de Formación Complementaria, Computación.

En lo pedagógico, toda actividad de aula es susceptible de ser enriquecida a través del uso de medios tecnológicos y salidas a terreno.

(\*)Las Salidas a Terreno: Son la instancia pedagógica de acercamiento del alumno y de la alumna con la Comunidad, estas se realizan durante el año lectivo, y deben considerar: Su pertinencia con los contenidos y/o materias abordados por el curso o nivel.

La relevancia en los lugares y/o Instituciones como aporte cultural, y social. La seguridad de los alumnos y alumnas, apoderados y docentes.

Su autorización mediante documento escrito, firmado por el apoderado. Registro en el Libro de Salida de alumnos en Inspectoría.



Protocolo de Seguridad en actividades fuera del establecimiento:

I. Los alumnos y alumnas que por motivos pedagógicos realicen actividades fuera del establecimiento deberán:

- Contar con la autorización escrita de sus padres y/o tutores
- Portar una tarjeta de identificación que a lo menos consigne:

Nombre completo del alumno

Nombre del apoderado Dirección del alumno Teléfono de contacto.

- En caso de uso de medicamentos durante la salida a terreno estos serán suministrados por el docente a cargo de la actividad.
- Las salidas a terreno que utilicen transporte, deberán llenar una Ficha de Empadronamiento del Vehículo y del chofer a cargo, con a lo menos 72 horas de antelación a la actividad.

Toda salida a terreno debe ser:

- Declarada en la Planificación Pedagógica de la(s) asignatura(s) al inicio del año escolar. Por lo tanto no es un paseo sino que es una instancia de aprendizaje activo y participativo.
- Programada dentro del año escolar (Marzo a Diciembre)
- Notificada por escrito a la Dirección del establecimiento con a lo menos 1 mes de antelación a la salida a terreno.

La notificación se realizará mediante Formulario interno del establecimiento, el cual debe considerar:

- Lugar, día y hora.
- Fundamentación pedagógica
- Condiciones de traslado
- Protocolos de seguridad

La comunicación con los padres, madres o apoderados:

- Notificada por escrito a los padres, madres y apoderados con a lo menos 72 hrs., de antelación a la salida, mediante Circular y/o Comunicación Escrita, refrendada por Coordinación Académica
- Los padres, madres o apoderados deberán firmar la autorización para Salida Pedagógica que se adjunta en la Agenda Escolar, con una antelación de 15 días hábiles al desarrollo de la actividad. A nivel interno se deberá:
- Previo a la Salida Pedagógica se entregarán a Inspectoría la totalidad de las Autorizaciones de Salida Pedagógica, junto a la Nómina del Curso con una antelación de 15 días hábiles al desarrollo de la actividad.
- Coordinada con Inspectoría para los efectos de Seguro Escolar, revisión de los Protocolos de Seguridad junto a los estudiantes.
- Evaluada por los docentes dentro de las actividades posteriores en aula. (Focus Group)

## **Compromiso de Participación Institucional**

De los alumnos y alumnas se espera:

- Que se muestren motivados en forma permanente por actividades propuestas en el Proyecto Institucional.
- Que tomen conciencia a través de su trabajo escolar del desarrollo de un proceso participativo y responsable de carácter integrador y formador a través de los distintos sectores de aprendizaje, desarrollando actividades complementarias relacionadas con: el folklore, la computación, el deporte y de la importancia de la prevención en el consumo de drogas y el cuidado del medio ambiente.
- Que aprendan, practiquen y perfeccionen progresivamente a través de diversos medios, habilidades sociales que les permitan mejorar sus aprendizajes fundamentales y desarrollarse como seres sociales.

Participación efectiva a nivel de Curso Participación efectiva en el Centro de Alumnos

Participación efectiva en el Equipo de GESTIÓN ESCOLAR

Participación efectiva en el CONSEJO ESCOLAR

Participación efectiva en la RED DE CENTROS DE ALUMNOS a nivel comunal y provincial.

En consideración a lo expresado en el que regula el funcionamiento y organización de los Centros de Alumnos y los reglamentos internos de funcionamiento y organización a nivel estudiantil de nuestra Comunidad escolar.

De los padres y apoderados:

- Que colaboren activamente en la puesta en marcha del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, aportando sus conocimientos, experiencias, recursos humanos y materiales.
- Que tomen conciencia a través de su participación en Reuniones de Apoderados, Charlas, Seminarios, Mesas de Trabajo y Jornadas de Reflexión del trabajo escolar.
- Que sean capaces de proponer talleres de participación para los padres, madres, exalumnos y amigos, que integren la tradición folklórica de nuestra comunidad: juegos, baile, literatura, artesanía y repostería.
- Participación efectiva a nivel de Sub Centros (Curso) ➤ Participación efectiva en el Centro de Padres ➤ Participación eficaz en el PEA, de sus hijos e hijas.

ÁREAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIZACIÓN DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS:

★ Área Educativa :

Programa de Articulación Colegio-Hogar (Edc. Parvularia, NBI) Espacios Educativos de 3° a 6° Año Básico.

Centro de Recursos para el aprendizaje (CRA)

Campaña de Pediculosis

Programa de Vida Sana

Proyecto de prevención en el Consumo de drogas y alcoholes

## Proyecto de Seguridad Ciudadana

### ★ Área Social:

Útiles escolares Uniformes

Apoyo a la comunidad "Canasta Familiar"

Colectas para Instituciones tales como: COANIQUEM, TELETÓN, CONASIDA, HOGAR DE CRISTO, FUNDACIÓN REGAZO, COAR, entre otros.

### ★ Área de Extensión:

Encuentro de Plástica Escolar

Encuentro Folklórico Familiar

Encuentro Comunal de Centros de Padres y Apoderados. Deporte y Recreación a nivel Comunal y Provincial.

### ★ Área de Mantenimiento e implementación Institucional:

Campañas de Aseo y Ornato

Campaña de Implementación de Biblioteca, Sala de Enlace y Laboratorios, Enfermería, Gimnasio y otros.

### ★ Otras áreas a propuesta del Centro de Padres y Apoderados, dentro del ámbito de mejoramiento a la calidad de los aprendizajes. Participación efectiva en el Equipo de GESTIÓN ESCOLAR

Participación efectiva en el CONSEJO ESCOLAR

Participación efectiva en la RED DE CENTROS DE PADRES Y APODERADOS a nivel comunal y provincial.

Para ello se han establecido mecanismos y acciones de participación, según Reglamento del Centro de Estudiantes, Reglamento de Centro de Padres, Reglamento de Consejos Escolares.

### (\* ) LAS REUNIONES DE APODERADOS

Las reuniones de Apoderados de los Subcentros (Cursos), se establecen en el Plan Anual Operativo a lo menos una vez al mes, a contar de la segunda semana de cada mes.

En Horario de 18:30 a 20:00 horas de Lunes a Viernes.

Toda Reunión Extraordinaria debe ser solicitada a Dirección Docente, mediante documento escrito del Profesor Jefe del Curso y dos representantes de la Directiva del centro de Curso. Los apoderados están organizados además del CGPA, a través del EQUIPO DE GESTIÓN EDUCATIVA, con dos representantes por curso, quienes sesionan una vez al mes, dentro del Establecimiento bajo la Dirección del Establecimiento y la asesoría de la Jefatura Técnica, la Orientadora o un docente en representación del Consejo de Profesores, constituyéndose en una instancia de apoyo al trabajo de aula y fortalecimiento al Centro General de Padres y Apoderados.